



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las diez horas del veinticinco de agosto de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

Se analizaron los proyectos de resolución relativos a los juicios **SCM-JDC-852/2018, SCM-JDC-1014/2018, SCM-JDC-1015/2018, SCM-JDC-1028/2018, SCM-JDC-1029/2018, SCM-JDC-1030/2018, SCM-JDC-1031/2018, SCM-JDC-1032/2018, SCM-JDC-1033/2018, SCM-JDC-1034/2018, SCM-JDC-1035/2018, SCM-JDC-1036/2018, SCM-JDC-1037/2018, SCM-JDC-1038/2018, SCM-JDC-1039/2018, SCM-JDC-1040/2018, SCM-JDC-1041/2018, SCM-JRC-128/2018, SCM-JRC-129/2018, SCM-JRC-130/2018, SCM-JRC-131/2018, SCM-JRC-132/2018, SCM-JRC-134/2018, SCM-JRC-149/2018, SCM-JRC-150/2018, SCM-JRC-151/2018, SCM-JRC-152/2018, SCM-JRC-153/2018, SCM-JRC-154/2018, SCM-JRC-155/2018, SCM-JRC-158/2018, SCM-JRC-159/2018, SCM-JRC-161/2018, SCM-JRC-162/2018, SCM-JRC-163/2018, SCM-JRC-165/2018, SCM-JRC-166/2018, SCM-JRC-167/2018 y SCM-JRC-168/2018.**

Al respecto, expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que sean materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública que se convoque para tal efecto, a excepción del juicio **SCM-JDC-852/2018**, el cual será materia de análisis en posterior sesión privada.

Por lo que respecta a la propuesta de desechamiento del juicio de revisión constitucional electoral **SCM-JRC-159/2018**, presentada por la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, fue rechazada por mayoría de votos, con el voto en contra de los Magistrados Armando I. Maitret Hernández y Héctor Romero Bolaños.

Ahora bien, no obstante que lo ordinario sería ordenar el retorno del juicio de referencia, conforme a lo establecido en los artículos 24, párrafo segundo, inciso c), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y 70, fracción I, del Reglamento Interno de Este Tribunal Electoral, los Magistrados vincularon a la Magistrada María Silva Rojas, a efecto de que presente una propuesta de resolución conjunta con los demás juicios relacionados con la asignación de Diputaciones por el principio de representación proporcional del Congreso del Estado de Morelos, los cuales se encuentran en sustanciación en su ponencia.

Lo anterior, dada la urgencia de resolver los referidos medios de impugnación, en virtud de que, conforme al artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Congreso de dicha entidad se instalará el primero de septiembre del año de su renovación; así como de dotar de certeza jurídica y garantizar el derecho de la parte actora de, en caso de así convenir a sus intereses, controvertir la sentencia correspondiente.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las doce horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



ÁRMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



HÉCTOR

ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA



MARÍA GUADALUPE

SILVA ROJAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA